



DESPACHO
DEL ALCALDE



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-PS-SGO-183-2026

Señores:

FUNDACIÓN CORAZÓN CONSENTIDOS

NIT. 901.527.263-1

Celular: 3222336329

Dirección: CARRERA 12 19-23 Ap 1

Correo: corazonconsentidosf@gmail.com

En atención al proceso de invitación pública N° **MC-PS-SGO-015-2026** y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted a los 09 días del mes de Septiembre del 2026 a nombre de **FUNDACIÓN CORAZÓN CONSENTIDOS**, con NIT. 901.527.263-1, representada legalmente por DEYALEXY ARIAS CARDENAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.847.769, teniendo en cuenta que Cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública N° **MC-PS-SGO-015-2026**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LOGRAR EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**. Dentro de las cuales se contrata teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información:

Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Hatónuevo, La Guajira	
contratista	FUNDACIÓN CORAZÓN CONSENTIDOS	
NIT	901.527.263-1	
Persona natural y/o Jurídica	Persona Jurídica	
País de Ubicación	Colombia	
Dirección	CARRERA 12 19-23 Ap 1, barrio San Francisco	
Celular	3222336329	
E-mail.	corazonconsentidosf@gmail.com	
Ciudad	Riohacha, La Guajira	
Representante Legal	DEYALEXY ARIAS CARDENAS	
C.C.	1.118.847.769	
N° de Cuenta	526-000032-30	
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA	
Tipo de Cuenta.	Ahorros	
Nombre del Titular.	FUNDACIÓN CORAZÓN CONSENTIDOS	
CDP	CDP N°	2026063004
	DESCRIPCIÓN	Implementación de acciones para lograr el bienestar animal en el municipio de Hatónuevo, La Guajira.
	VALOR	\$48'690.000
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LOGRAR EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS:	DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.																																																																
	En desarrollo del objeto antes transcrito el contratista deberá suministrar y ejecutar las siguientes actividades:																																																																
	ACTIVIDAD 1. ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS Y FELINOS, DESPARASITACIÓN DE ALTO ESPECTRO PARA CANINOS Y FELINOS EN CONJUNTO CON SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO																																																																
	<table><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Medida</th><th>cantidad</th><th>Cant/Meses</th></tr><tr><td colspan="5">1. ESTERILIZACION CANINA Y FELINA</td></tr><tr><td>1.1.</td><td>Esterilización canina y felina (Incluye: mano de obra de profesional veterinario, cirugía de esterilización histerectomía para hembras, castración para machos, todos los insumos y medicamentos del procedimiento quirúrgico llamado esterilización)</td><td>Unidad</td><td>200</td><td>1</td></tr><tr><td>1.2</td><td>Auxiliar Veterinario (Técnico o Profesional)</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>1.3</td><td>Auxiliares generales (Bachiller)</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>1.4</td><td>Kit Post operatorio de esterilización (1 und de Cefalexina 500mg, 1 und de meloxicam 7.5, crema antiinflamatoria y antibiótica Ubrevet ungüento Cicatrizante 1ml)</td><td>Unidad</td><td>200</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="5">2. GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE</td></tr><tr><td>2.1.</td><td>Planillas (ecológicas, mdf con Gancho)</td><td>Unidad</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>2.2.</td><td>Lapiceros negro x 12 und</td><td>Caja</td><td>4</td><td>1</td></tr><tr><td>2.5.</td><td>Papelería (Paquete de formatos impresos para autorización de esterilización, información del proceso de esterilización, cuidados en casa, formula y soportes)</td><td>Global</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="5">3. GASTOS EN EQUIPOS Y CONSUMIBLES</td></tr><tr><td>3.1.</td><td>Desparasitantes para caninos y felinos (Dogg Y Cat Antiparasitario Perros Gatos 5ml)</td><td>Unidad</td><td>500</td><td>1</td></tr></table>					Ítem	Descripción	Medida	cantidad	Cant/Meses	1. ESTERILIZACION CANINA Y FELINA					1.1.	Esterilización canina y felina (Incluye: mano de obra de profesional veterinario, cirugía de esterilización histerectomía para hembras, castración para machos, todos los insumos y medicamentos del procedimiento quirúrgico llamado esterilización)	Unidad	200	1	1.2	Auxiliar Veterinario (Técnico o Profesional)	Unidad	1	1	1.3	Auxiliares generales (Bachiller)	Unidad	1	1	1.4	Kit Post operatorio de esterilización (1 und de Cefalexina 500mg, 1 und de meloxicam 7.5, crema antiinflamatoria y antibiótica Ubrevet ungüento Cicatrizante 1ml)	Unidad	200	1	2. GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE					2.1.	Planillas (ecológicas, mdf con Gancho)	Unidad	5	1	2.2.	Lapiceros negro x 12 und	Caja	4	1	2.5.	Papelería (Paquete de formatos impresos para autorización de esterilización, información del proceso de esterilización, cuidados en casa, formula y soportes)	Global	1	1	3. GASTOS EN EQUIPOS Y CONSUMIBLES					3.1.	Desparasitantes para caninos y felinos (Dogg Y Cat Antiparasitario Perros Gatos 5ml)	Unidad	500	1
	Ítem	Descripción	Medida	cantidad	Cant/Meses																																																												
	1. ESTERILIZACION CANINA Y FELINA																																																																
	1.1.	Esterilización canina y felina (Incluye: mano de obra de profesional veterinario, cirugía de esterilización histerectomía para hembras, castración para machos, todos los insumos y medicamentos del procedimiento quirúrgico llamado esterilización)	Unidad	200	1																																																												
	1.2	Auxiliar Veterinario (Técnico o Profesional)	Unidad	1	1																																																												
	1.3	Auxiliares generales (Bachiller)	Unidad	1	1																																																												
	1.4	Kit Post operatorio de esterilización (1 und de Cefalexina 500mg, 1 und de meloxicam 7.5, crema antiinflamatoria y antibiótica Ubrevet ungüento Cicatrizante 1ml)	Unidad	200	1																																																												
2. GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE																																																																	
2.1.	Planillas (ecológicas, mdf con Gancho)	Unidad	5	1																																																													
2.2.	Lapiceros negro x 12 und	Caja	4	1																																																													
2.5.	Papelería (Paquete de formatos impresos para autorización de esterilización, información del proceso de esterilización, cuidados en casa, formula y soportes)	Global	1	1																																																													
3. GASTOS EN EQUIPOS Y CONSUMIBLES																																																																	
3.1.	Desparasitantes para caninos y felinos (Dogg Y Cat Antiparasitario Perros Gatos 5ml)	Unidad	500	1																																																													
<table><tr><td>3.2.</td><td>Papel de Cocina, (doble hoja 50 toallas)</td><td>Unidad</td><td>28</td><td>1</td></tr><tr><td>3.3.</td><td>Guantes quirúrgico estéril (caja x 50 und combinado Talla S,M,L)</td><td>Caja</td><td>40</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="5">4. GASTOS EN MATERIAL IMPRESO</td></tr><tr><td>4.1.</td><td>Pendón Roll up (100x200cm, Impresión UV)</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>1</td></tr><tr><td>4.2</td><td>Flyers (14,8 x 21 impresión alta calidad)</td><td>Unidad</td><td>800</td><td>1</td></tr></table>					3.2.	Papel de Cocina, (doble hoja 50 toallas)	Unidad	28	1	3.3.	Guantes quirúrgico estéril (caja x 50 und combinado Talla S,M,L)	Caja	40	1	4. GASTOS EN MATERIAL IMPRESO					4.1.	Pendón Roll up (100x200cm, Impresión UV)	Unidad	2	1	4.2	Flyers (14,8 x 21 impresión alta calidad)	Unidad	800	1																																				
3.2.	Papel de Cocina, (doble hoja 50 toallas)	Unidad	28	1																																																													
3.3.	Guantes quirúrgico estéril (caja x 50 und combinado Talla S,M,L)	Caja	40	1																																																													
4. GASTOS EN MATERIAL IMPRESO																																																																	
4.1.	Pendón Roll up (100x200cm, Impresión UV)	Unidad	2	1																																																													
4.2	Flyers (14,8 x 21 impresión alta calidad)	Unidad	800	1																																																													



	En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a suministrar bienes y servicios de buena calidad, de acuerdo con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas.
OBLIGACIONES	<p>2.1.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</p> <p>2.1.2.1.2 Obligaciones de carácter general. El contratista se obligará para con el Municipio, en virtud de la celebración del contrato de prestación de servicios, a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio.b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.c) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del interventor y/o supervisor del contrato.d) Responder por escrito las observaciones y salvedades que el interventor y/o supervisor haga respecto a las actas de entregas parciales, si a ello hubiere lugar.e) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.f) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.g) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda.

- h) Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.
- j) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.1.2.1.3 Obligaciones específicas del contratista. El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

- a) Prestar el servicio conforme a lo indicado en los estudios previos y/o contrato.
- b) Garantizar que todos los elementos suministrados (cofres, implementos, carroza, etc.) estén en óptimas condiciones higiénico-sanitarias, con cumplimiento de la normatividad de salud pública.
- c) Asegurar que el procedimiento de preservación del cuerpo sea realizado por profesional médico especializado.
- d) Disponer de personal capacitado para la manipulación, traslado y atención digna del cuerpo y acompañantes.
- e) Responder por los daños o pérdidas que se puedan causar en el marco de la prestación del servicio.
- f) Reportar mensualmente a la supervisión del contrato los servicios ejecutados, con evidencia documental (actas, fotografías, certificaciones médicas, entre otros).
- g) Asumir todos los costos de transporte, implementos, insumos y personal necesario para la adecuada prestación del servicio.
- h) Cumplir con las normas de bioseguridad, salud pública, transporte de cadáveres y demás disposiciones vigentes aplicables al servicio funerario.

2.1.2.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO El En virtud del contrato son obligaciones del Municipio de Hatónuevo, las siguientes:

- 1) Colocar a disposición del objeto del contrato, toda su capacidad técnica y administrativa de tal manera que se cumpla a cabalidad el objeto del mismo.
- 2) Procurar que el objeto del contrato, se ejecute con acatamiento de las normas que regulan la función administrativa.
- 3) Comunicar oportunamente al supervisor del contrato cualquier posible alteración, modificación o inconveniente que afecte las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto.
- 4) Realizar en forma oportuna los pagos acordados.
- 5) Responder oportunamente las solicitudes formuladas por el contratista, en pro del desarrollo del contrato.

	<div>6) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía del contratista.</div> <div>7) Las demás que surjan del cumplimiento del objeto convenido.</div>																																																																																																																																												
Lugar de Ejecución.	El Municipio de Hatonuevo, La Guajira																																																																																																																																												
Valor del Contrato	<div>El valor del presente contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L (\$48´490.000,) para la vigencia del año 2026.</div> <div>Parágrafo: Se deberán mantener los siguientes Precios Unitarios ofertados en la Oferta Económica presentada y aprobada por el Contratista el cual hace parte integral del presente documento.</div> <table><tr><th colspan="7">PRESUPUESTO GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL</th></tr><tr><th colspan="7">ACTIVIDAD 1. ESTERILIZACION PARA CANINOS Y FELINOS, DESPARASITACION DE ALTO ESPECTRO PARA CANINOS Y FELINOS EN CONJUNTO CON SENSIBILIZACION CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO.</th></tr><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Medida</th><th>cantidad</th><th>Cant/Meses</th><th>Valor unitario</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td colspan="7">1. ESTERILIZACION CANINA Y FELINA</td></tr><tr><td>1.1.</td><td>Esterilización canina y felina (Incluye: mano de obra de profesional veterinario, cirugía de esterilización histerectomía para hembras, castración para machos, todos los insumos y medicamentos del procedimiento quirúrgico llamado esterilización)</td><td>Unidad</td><td>200</td><td>1</td><td>\$145.000</td><td>\$29.000.000</td></tr><tr><td>1.2</td><td>Auxiliar Veterinario (Técnico o Profesional)</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>1</td><td>\$ 2.500.000</td><td>\$2.500.000</td></tr><tr><td>1.3</td><td>Auxiliares generales (Bachiller)</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>1</td><td>\$ 2.000.000</td><td>\$ 2.000.000</td></tr><tr><td>1.4</td><td>Kit Post operatorio de esterilización (1 und de Cefalexina 500mg, 1 und de meloxicam 7.5, crema antiinflamatoria y antibiótica Ubrevet ungüento Cicatrizante 1ml)</td><td>Unidad</td><td>200</td><td>1</td><td>\$ 11.250</td><td>\$ 2.250.000</td></tr><tr><td colspan="7">2. GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE</td></tr><tr><td>2.1.</td><td>Planillas (ecológicas, mdf con Gancho)</td><td>Unidad</td><td>5</td><td>1</td><td>\$ 6.000</td><td>\$ 30.000</td></tr><tr><td>2.2.</td><td>Lapiceros negro x 12 und</td><td>Caja</td><td>4</td><td>1</td><td>\$ 17.000</td><td>\$ 68.000</td></tr><tr><td>2.5.</td><td>Papelería (Paquete de formatos impresos para autorización de esterilización, información del proceso de esterilización, cuidados en casa, formula y soportes)</td><td>Global</td><td>1</td><td>1</td><td>\$ 300.000</td><td>\$ 300.000</td></tr><tr><td colspan="7">3. GASTOS EN EQUIPOS Y CONSUMIBLES</td></tr><tr><td>3.1.</td><td>Desparasitantes para caninos y felinos (Dogg Y Cat Antiparasitario Perros Gatos 5ml)</td><td>Unidad</td><td>500</td><td>1</td><td>\$ 19.000</td><td>\$ 9.500.000</td></tr><tr><td>3.2.</td><td>Papel de Cocina, (doble hoja 50 toallas)</td><td>Unidad</td><td>28</td><td>1</td><td>\$2.000</td><td>\$ 56.000</td></tr><tr><td>3.3.</td><td>Guantes quirúrgico estéril (caja x 50 und combinado Talla S,M,L)</td><td>Caja</td><td>40</td><td>1</td><td>\$ 20.150</td><td>\$ 806.000</td></tr><tr><td colspan="7">4. GASTOS EN MATERIAL IMPRESO</td></tr><tr><td>4.1.</td><td>Pendón Roll up (100x200cm, Impresión UV)</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>1</td><td>\$ 550.000</td><td>\$ 1.100.000</td></tr><tr><td>4.2</td><td>Flyers (14,8 x 21 impresión alta calidad)</td><td>Unidad</td><td>800</td><td>1</td><td>\$ 1.100</td><td>\$ 880.000</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL, ACTIVIDAD 1</td><td>\$ 48.490.000</td></tr></table>	PRESUPUESTO GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL							ACTIVIDAD 1. ESTERILIZACION PARA CANINOS Y FELINOS, DESPARASITACION DE ALTO ESPECTRO PARA CANINOS Y FELINOS EN CONJUNTO CON SENSIBILIZACION CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO.							Ítem	Descripción	Medida	cantidad	Cant/Meses	Valor unitario	Valor Total	1. ESTERILIZACION CANINA Y FELINA							1.1.	Esterilización canina y felina (Incluye: mano de obra de profesional veterinario, cirugía de esterilización histerectomía para hembras, castración para machos, todos los insumos y medicamentos del procedimiento quirúrgico llamado esterilización)	Unidad	200	1	\$145.000	\$29.000.000	1.2	Auxiliar Veterinario (Técnico o Profesional)	Unidad	1	1	\$ 2.500.000	\$2.500.000	1.3	Auxiliares generales (Bachiller)	Unidad	1	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	1.4	Kit Post operatorio de esterilización (1 und de Cefalexina 500mg, 1 und de meloxicam 7.5, crema antiinflamatoria y antibiótica Ubrevet ungüento Cicatrizante 1ml)	Unidad	200	1	\$ 11.250	\$ 2.250.000	2. GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE							2.1.	Planillas (ecológicas, mdf con Gancho)	Unidad	5	1	\$ 6.000	\$ 30.000	2.2.	Lapiceros negro x 12 und	Caja	4	1	\$ 17.000	\$ 68.000	2.5.	Papelería (Paquete de formatos impresos para autorización de esterilización, información del proceso de esterilización, cuidados en casa, formula y soportes)	Global	1	1	\$ 300.000	\$ 300.000	3. GASTOS EN EQUIPOS Y CONSUMIBLES							3.1.	Desparasitantes para caninos y felinos (Dogg Y Cat Antiparasitario Perros Gatos 5ml)	Unidad	500	1	\$ 19.000	\$ 9.500.000	3.2.	Papel de Cocina, (doble hoja 50 toallas)	Unidad	28	1	\$2.000	\$ 56.000	3.3.	Guantes quirúrgico estéril (caja x 50 und combinado Talla S,M,L)	Caja	40	1	\$ 20.150	\$ 806.000	4. GASTOS EN MATERIAL IMPRESO							4.1.	Pendón Roll up (100x200cm, Impresión UV)	Unidad	2	1	\$ 550.000	\$ 1.100.000	4.2	Flyers (14,8 x 21 impresión alta calidad)	Unidad	800	1	\$ 1.100	\$ 880.000	TOTAL, ACTIVIDAD 1						\$ 48.490.000
PRESUPUESTO GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL																																																																																																																																													
ACTIVIDAD 1. ESTERILIZACION PARA CANINOS Y FELINOS, DESPARASITACION DE ALTO ESPECTRO PARA CANINOS Y FELINOS EN CONJUNTO CON SENSIBILIZACION CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO.																																																																																																																																													
Ítem	Descripción	Medida	cantidad	Cant/Meses	Valor unitario	Valor Total																																																																																																																																							
1. ESTERILIZACION CANINA Y FELINA																																																																																																																																													
1.1.	Esterilización canina y felina (Incluye: mano de obra de profesional veterinario, cirugía de esterilización histerectomía para hembras, castración para machos, todos los insumos y medicamentos del procedimiento quirúrgico llamado esterilización)	Unidad	200	1	\$145.000	\$29.000.000																																																																																																																																							
1.2	Auxiliar Veterinario (Técnico o Profesional)	Unidad	1	1	\$ 2.500.000	\$2.500.000																																																																																																																																							
1.3	Auxiliares generales (Bachiller)	Unidad	1	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000																																																																																																																																							
1.4	Kit Post operatorio de esterilización (1 und de Cefalexina 500mg, 1 und de meloxicam 7.5, crema antiinflamatoria y antibiótica Ubrevet ungüento Cicatrizante 1ml)	Unidad	200	1	\$ 11.250	\$ 2.250.000																																																																																																																																							
2. GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE																																																																																																																																													
2.1.	Planillas (ecológicas, mdf con Gancho)	Unidad	5	1	\$ 6.000	\$ 30.000																																																																																																																																							
2.2.	Lapiceros negro x 12 und	Caja	4	1	\$ 17.000	\$ 68.000																																																																																																																																							
2.5.	Papelería (Paquete de formatos impresos para autorización de esterilización, información del proceso de esterilización, cuidados en casa, formula y soportes)	Global	1	1	\$ 300.000	\$ 300.000																																																																																																																																							
3. GASTOS EN EQUIPOS Y CONSUMIBLES																																																																																																																																													
3.1.	Desparasitantes para caninos y felinos (Dogg Y Cat Antiparasitario Perros Gatos 5ml)	Unidad	500	1	\$ 19.000	\$ 9.500.000																																																																																																																																							
3.2.	Papel de Cocina, (doble hoja 50 toallas)	Unidad	28	1	\$2.000	\$ 56.000																																																																																																																																							
3.3.	Guantes quirúrgico estéril (caja x 50 und combinado Talla S,M,L)	Caja	40	1	\$ 20.150	\$ 806.000																																																																																																																																							
4. GASTOS EN MATERIAL IMPRESO																																																																																																																																													
4.1.	Pendón Roll up (100x200cm, Impresión UV)	Unidad	2	1	\$ 550.000	\$ 1.100.000																																																																																																																																							
4.2	Flyers (14,8 x 21 impresión alta calidad)	Unidad	800	1	\$ 1.100	\$ 880.000																																																																																																																																							
TOTAL, ACTIVIDAD 1						\$ 48.490.000																																																																																																																																							



Forma de pago.	<p>FORMA DE PAGO: El municipio de Hatónuevo -La Guajira cancelará al Contratista el valor resultante del contrato de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato se pagará en un único pago, al 100% de ejecución contractual, de acuerdo con las actas suscritas por parte del Contratista y el supervisor, previa presentación de Informe y Soportes de ejecución contractual, expedición del Certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el Municipio y la radicación de la respectiva cuenta de cobro/Factura con los soportes exigidos por la entidad para el pago.</p> <p>El pago correspondiente se efectuará previa verificación del de los correspondientes aportes parafiscales, salud pensión y riesgos que hay lugar.</p> <p>El Municipio no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.</p>
Plazo de Ejecución.	<p>El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, sin exceder de 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa expedición del registro presupuestal.</p> <p>Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Municipio así lo requiera y solicite al CONTRATISTA.</p>
Datos del supervisor.	<p>De conformidad con el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del contrato, se designará como supervisor del contrato será el SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.</p>
Multas:	<p>En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, el municipio podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas del 2% diario hasta un máximo del 20% del valor de los bienes y/o servicios dejados de entregar, previa aplicación del procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
Penal Pecuniaria:	<p>En caso de incumplimiento total o de declaración de caducidad, el contratista pagará al municipio una suma equivalente al 10% del valor del contrato, suma que se considera como tasación anticipada de los perjuicios que se causen. En el evento de que los perjuicios sean mayores a la tasación anticipada, se acudirá a la jurisdicción competente.</p> <p>El valor de las multas y de la penal pecuniaria ingresará a la Tesorería del Municipio y podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor del</p>

		contratista, si las hubiere, De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción competente. Para la declaratoria del incumplimiento se dará aplicación del procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.			
Caducidad:		El Municipio podrá declarar la caducidad del futuro contrato por medio de Resolución debidamente motivada, en los casos consagrados en la Ley. En dicha resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las multas, así como el de la cláusula penal pecuniaria.			
Modificación, Terminación Interpretación Unilateral:	E	El municipio, ha incorporado a la presente invitación pública los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos consagrados en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.			
Liquidación		Dentro de los cuatro (4) meses siguientes.			
Garantías cumplimiento	de	Característica	Condición		
		Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
		Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE HATONUEVO - GUAJIRA identificado con NIT 800.255.101-2		
		Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
			Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual a la duración contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato
			Calidad del servicio	Igual a la duración contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato
			Pago de salarios y prestaciones sociales	Igual a la duración contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el término de ejecución del contrato y 4 meses más.	Por 200 SMLMV			
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por				



		<p>la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none">• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Número y año del contrato• Objeto del contrato• Firma del representante legal del contratista• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

Las estipulaciones contenidas en la invitación pública de Mínima Cuantía **MC-PS-SGO-015-2026** se entienden incorporadas a la presente aceptación, aclarando que el presente documento junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la Plataforma Transaccional de Contratación Pública: SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>, se entiende que el contratista queda informado de la aceptación de su oferta.

Dado en el municipio de Hatónuevo, a los once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal